

*Proyecto de ejecución de obras de reparación de las instalaciones en el Aparcamiento Descalzas
Exp.300/2020/00870-34*

ANEJO N° 1:

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA TÉCNICA	4
3	NORMAS DE CARÁCTER GENERAL	5
4	INSTALACIONES.....	7
4.1	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.....	7
4.2	INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN	8
4.3	INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD.....	8
4.4	INSTALACIONES ESPECIALES.....	10
4.5	INSTALACIÓN DE FONTANERÍA.....	11
4.6	INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO.....	11
4.7	ASCENSORES.....	12
5	PROTECCIÓN	13
5.1	SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	13
5.2	SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN	14
6	GESTIÓN DE RESIDUOS	15
7	ANEXO 1. COMUNIDAD DE MADRID	16
7.1	NORMAS DE CARÁCTER GENERAL.....	16
7.2	INSTALACIONES	16

1 INTRODUCCIÓN

La edición del listado de “Normativa técnica de aplicación en los proyectos y direcciones de obra” se agrupa de la siguiente forma:

- Normas de carácter general
- Instalaciones
- Protección
- Gestión de residuos
- Anexo

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el **Código Técnico de la Edificación**, CTE, y junto con sus modificaciones y correcciones de errores, en el apartado “0.1. Normas de carácter general” vigentes hasta la redacción de este proyecto.

En los capítulos referentes a los distintos DB, se menciona el Real Decreto 314/2006, remitiendo al citado apartado 0.1, para conocer el histórico completo y así evitar una reiteración a lo largo del presente documento. Así mismo cabe recordar que el listado, como ya es habitual, no recoge la normativa urbanística, la correspondiente a usos ni la de ámbito municipal.

El apartado A). Uno del artículo primero y el artículo segundo del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, por el que se dictan normas sobre la redacción de proyectos y la dirección de obras de edificación establecen:

Artículo primero: En los proyectos de obras de edificación de cualquier tipo se hará constar expresamente:

A) En la memoria y en el pliego de prescripciones técnicas particulares: Uno. La observancia de las normas de la Presidencia del Gobierno y Normas del Ministerio de la Vivienda sobre la construcción actualmente vigente y aquellas que en lo sucesivo se promulguen.

Artículo segundo: Los Colegios Profesionales o, en su caso, las oficinas de supervisión de proyectos, de acuerdo con lo establecido en los artículos setenta y tres y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, vendrán obligados a comprobar que han sido cumplidas las prescripciones establecidas en el artículo anterior. La inobservancia de las mismas determinará la denegación del visado o, en su caso, de la preceptiva autorización o informe de los proyectos.

En el Anexo se incluye la normativa específica de la Comunidad de Madrid.

*Proyecto de ejecución de obras de reparación de las instalaciones en el Aparcamiento Descalzas
Exp.300/2020/00870-34*

2 CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA TÉCNICA

De acuerdo con el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la ejecución de las obras deberán observarse las normas vigentes aplicables sobre construcción. A tal fin se incluye la siguiente relación no exhaustiva de la normativa técnica aplicable, que lo será en función de la naturaleza del objeto del proyecto.

3 NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

Ordenación de la edificación. LEY 38/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado, según B.O.E.: 6-NOV-1999; y todas las disposiciones y modificaciones vigentes hasta la redacción de este proyecto.

Código Técnico de la Edificación, CTE. Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y junto con sus modificaciones y correcciones de errores, en el apartado “0.1. Normas de carácter general” vigentes hasta la redacción de este proyecto.

- Código Técnico de la Edificación DB-SI Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio:
 - Sección SI 1 Propagación interior.
 - Sección SI 2 Propagación exterior.
 - Sección SI 3 Evacuación de ocupantes.
 - Sección SI 4 Detección, control y extinción del incendio.
 - Sección SI 5 Intervención de los bomberos.
 - Sección SI 6 Resistencia al fuego de la estructura.
- Código Técnico de la Edificación DB-SU Documento Básico de Seguridad de Utilización:
 - Sección SUA 1.- Seguridad frente al riesgo de caídas.
 - Sección SUA 2.- Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento.
 - Sección SUA 3.- Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento en recintos.
 - Sección SUA 4.- Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada.
 - Sección SUA 5.- Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación.
 - Sección SUA 6.- Seguridad frente al riesgo de ahogamiento.
 - Sección SUA 7.- Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento.
 - Sección SUA 8.- Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo.
 - Sección SUA9.- Accesibilidad
- Código Técnico de la Edificación DB-HS Documento Básico de Salubridad:
 - Sección HS 1 Protección frente a la humedad.
 - Sección HS 2 Recogida y evacuación de residuos.
 - Sección HS 3 Calidad del aire interior.
 - Sección HS 4 Suministro de agua.
 - Sección HS 5 Evacuación de aguas.
 - Sección HS 6 Protección frente a la exposición al Radón

*Proyecto de ejecución de obras de reparación de las instalaciones en el Aparcamiento Descalzas
Exp.300/2020/00870-34*

- Código Técnico de la Edificación DB-HE Documento Básico de Ahorro de energía:
 - SECCIÓN HE 0 Limitación del consumo energético.
 - SECCIÓN HE 1 Limitación de demanda energética.
 - SECCIÓN HE 2 Rendimiento de las instalaciones térmicas.
 - SECCIÓN HE 3 Eficiencia Energética de las Instalaciones de Iluminación.
 - SECCIÓN HE 4 Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria.
 - SECCIÓN HE 5 Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica.
 - SECCIÓN HE 6 Dotaciones mínimas para la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

4 INSTALACIONES

La intervención de los distintos Organismos Estatales, autonómicos y Municipales en materia de Instalaciones y condiciones de Seguridad e Higiene, aplicados a este tipo de actividad, se encuentra regulada por las Instrucciones, Reglamentos y Ordenanzas que se enumeran a continuación y que se han tenido en consideración en la redacción del presente Proyecto.

4.1 PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS

La normativa que es de aplicación a esta instalación es la siguiente:

- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y sus modificaciones vigentes hasta la redacción de este proyecto.
- DB-SI Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio:
 - Sección SI 1 Propagación interior.
 - Sección SI 2 Propagación exterior.
 - Sección SI 3 Evacuación de ocupantes.
 - Sección SI 4 Detección, control y extinción del incendio.
 - Sección SI 5 Intervención de los bomberos.
 - Sección SI 6 Resistencia al fuego de la estructura.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios, RIPCI. BOE de fecha 12 de junio de 2017. Y actualizaciones posteriores vigentes hasta la redacción de este proyecto.
- UNE 23.500:2021. Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, REBT 2002, y actualizaciones posteriores vigentes hasta la redacción de este proyecto.
- Norma UNE 100166-2019: Ventilación de Aparcamientos.
- UNE 100030:2023 sobre Prevención y control de la proliferación y diseminación de Legionela en instalaciones.
- UNE 23007. Sistemas de detección y alarma de incendios.
- Ordenanza de Prevención de Incendios del Ayuntamiento de Madrid.
- Orden 983/2019, de 26 de septiembre, del Ministerio de Economía y Empresa BOE 3-oct-2019; regulación de las características de reacción al fuego de los cables de telecomunicaciones en el interior de las edificaciones, se modifican determinados anexos del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por Real Decreto 346/2011, de 11

*Proyecto de ejecución de obras de reparación de las instalaciones en el Aparcamiento Descalzas
Exp.300/2020/00870-34*

de marzo y se modifica la Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, por la que se desarrolla dicho reglamento.

- UNE 14339:2006. Hidrantes contra incendios bajo tierra.

4.2 INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN

La normativa que es de aplicación a esta instalación es la siguiente:

- Código Técnico de la Edificación DB-SI Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio:
 - Sección SI 4 Detección, control y extinción del incendio.
- Código Técnico de la Edificación DB-HS Documento Básico de Salubridad:
 - Sección HS 3 Calidad del aire interior.
- Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios RITE 2007.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, y actualizaciones posteriores vigentes hasta la redacción de este proyecto.
- Ordenanza de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid: Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano.
- Ordenanza de Calidad del Aire y Sostenibilidad, 4/2021, de 30 de Marzo.
- Normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana, PGOU, de Madrid de 1997.
- Norma UNE-EN 12101-6:2006. Sistemas para el control de humo y de calor.
- UNE-EN 1507:2007 (evolución de UNE 100-102). Conductos de aire de chapa metálica de sección rectangular. Requisitos de resistencia y estanquidad.

4.3 INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD

La normativa que es de aplicación a esta instalación es la siguiente:

- Condiciones del Uso de Garaje según Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997.
- Normas de Protección del medio ambiente.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, y actualizaciones posteriores vigentes hasta la redacción de este proyecto.
- Reglamento de Actividades Molestas Insalubres Nocivas y Peligrosas.
- Normas Particulares de la Compañía Suministradora de Energía Eléctrica.
- Normativa Unión Fenosa Distribución ES.0100.ES.RE.EIC Especificaciones Particulares para Instalaciones de Conexión. Instalaciones de enlace de Baja Tensión.

*Proyecto de ejecución de obras de reparación de las instalaciones en el Aparcamiento Descalzas
Exp.300/2020/00870-34*

- Normativa Unión Fenosa Distribución IT.07972.ES-DE.NOR Especificaciones particulares. Requisitos Técnicos para Conexión de Instalaciones en Alta Tensión de Un < 36 kV
- Normativa Unión Fenosa Distribución IT.08022.ES-DE.NOR Proyecto tipo para la construcción de centros de seccionamiento en envolvente prefabricada y no prefabricada.
- Manual Técnico de Distribución de i-DE MT 2.11.20 Proyecto tipo para centro de seccionamiento para conexión de instalaciones particulares.
- Normativa Iberdrola NI 50.40.10 Especificaciones Particulares - Envolventes prefabricadas de hormigón, para Centros de Seccionamiento independientes de superficie, de maniobra exterior, para conexión de instalaciones particulares, hasta 24 kV.
- Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía Eléctrica.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y sus modificaciones vigentes hasta la redacción de este proyecto. En especial, los Documentos Básicos HE3: Eficiencia Energética de las instalaciones de Iluminación, HE6 Dotaciones mínimas para la infraestructura de RVE y SUA4: Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada.
- Normas UNE de aplicación
- IEC 61851-1 Modos de recarga. (Vehículo eléctrico)
- IEC 62196-2 Tipo de conectores. (Vehículo eléctrico)
- Ordenanza de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid: Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano.
- Ordenanza de Calidad del Aire y Sostenibilidad, 4/2021, de 30 de Marzo.
- Normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana, PGOU, de Madrid de 1997.
- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.
- Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (B.O.E. de 27 de Diciembre de 2000).
- Recomendaciones UNESA.
- Normas Tecnológicas de la Edificación NTE IER.
- UNE 211006:2010. Ensayos previos a la puesta en servicio de sistemas de cables eléctricos de alta tensión en corriente alterna.

*Proyecto de ejecución de obras de reparación de las instalaciones en el Aparcamiento Descalzas
Exp.300/2020/00870-34*

- Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre de 1.997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras.
- Real Decreto 485/1997 de 14 de abril de 1.997, sobre Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio de 1.997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo de 1.997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

4.4 INSTALACIONES ESPECIALES

Para la elaboración del presente documento se ha tenido en cuenta la siguiente documentación:

- Pliego de Condiciones Técnicas Generales del Ayuntamiento de Madrid, 1999.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y sus modificaciones vigentes hasta la redacción de este proyecto.
- Normas UNE de Aplicación.
- Normativa relativa a MEGAFONIA e INCENDIOS: norma europea **EN 54** apartados 4, 16 y 24, UNE-EN 50849:2017 ("sistemas electroacústicos para servicios de emergencia") y UNE 23.007-14:2014 (Sistemas de detección y alarma de incendios).
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, y actualizaciones posteriores vigentes hasta la redacción de este proyecto.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios. BOE de fecha 12 de junio de 2017. Y actualizaciones posteriores vigentes hasta la redacción de este proyecto.
- Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.
- UNE-EN 60529:2018/A2:2018. Grados de protección proporcionados por las envolventes (Código IP).
- UNE 20-502. Equipos para sistemas electroacústicos.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo; dentro del marco de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- Norma UNE del Instituto de Racionalización y Normalización y normas EN, para Instalaciones Eléctricas.
- Normas CCITT para transmisión de datos.

*Proyecto de ejecución de obras de reparación de las instalaciones en el Aparcamiento Descalzas
Exp.300/2020/00870-34*

- Características de las perturbaciones radioeléctricas. Límites y métodos de medida: UNE-EN-50561-2014.
- Normas para Cableado e Infraestructura de Telecomunicaciones: UNE20427, UNE-EN 50362, UNE-EN 50265, UNE 21123, UNE-EN 60228, UNE 20648, UNE 20702, UNE 703, UNE EN 187000, IEEE383, IEC754
- Normas para electrónica de telecontrol: DIN41612C, UNE20324 78IR, CEI68-2-67, CEI68-2-27, CEI68-2-29, CEI68-T2 1,2 30, CEI801, VDE0871.B
- Comité Técnico de Normalización CTN 135.
- Orden 983/2019, de 26 de septiembre, del Ministerio de Economía y Empresa BOE 3/10/2019; regulación de las características de reacción al fuego de los cables de telecomunicaciones en el interior de las edificaciones, se modifican determinados anexos del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo y se modifica la Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, por la que se desarrolla dicho reglamento.

4.5 INSTALACIÓN DE FONTANERÍA

La normativa que es de aplicación a esta instalación es la siguiente:

- Normas para abastecimiento de agua del CYII.
- Pliego de condiciones Técnicas Generales del Ayuntamiento de Madrid 1999.
- Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y sus modificaciones vigentes hasta la redacción de este proyecto.
DB-HS Documento Básico de Salubridad, HS 4 Suministro de agua.
- UNE 149201:2017 Abastecimiento de agua. Dimensionado de instalaciones de agua para consumo humano dentro de los edificios.
- Real Decreto 902/2018, del 20 de julio por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
- UNE 100030:2023 sobre Prevención y control de la proliferación y diseminación de Legionela en instalaciones.

4.6 INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO

La normativa que es de aplicación a esta instalación es la siguiente:

- Vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento. Ley 10/1993, de 26 de octubre.

*Proyecto de ejecución de obras de reparación de las instalaciones en el Aparcamiento Descalzas
Exp.300/2020/00870-34*

- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y sus modificaciones vigentes hasta la redacción de este proyecto.
 - DB HS 1 Protección frente a la humedad.
 - DB HS 5 Evacuación de aguas.
- Normas para el alcantarillado del CYII 2020.
- "Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para tuberías de saneamiento de poblaciones M.O.P.U. - Septiembre 1986".
- UNE-EN 1295-1; 2021 Cálculo de la resistencia mecánica de tuberías enterradas bajo diferentes condiciones de carga.
- UNE 1401-1; 2020 Sistemas de canalización en materiales plásticos para saneamiento enterrado sin presión.
- Norma UNE-EN 1329-1:2022. Sistemas de canalización en materiales plásticos para evacuación de aguas residuales (a baja y alta temperatura) en el interior de la estructura de los edificios. Policloruro de vinilo no plastificado (PVC-U). Parte 1: especificaciones para tubos, accesorios y el sistema
- Norma UNE-EN 12056 "Sistemas de desagüe por gravedad en el interior de edificios":
 - Parte 1: Requisitos generales y de funcionamiento.
 - Parte 2: Canalización de aguas de aparatos sanitarios. Diseño y cálculo.
 - Parte 3: Desagüe de aguas pluviales. Diseño y cálculo.
 - Parte 4: Plantas elevadoras de aguas residuales. Diseño y cálculo.
 - Parte 5: Instalación y ensayo, instrucciones de funcionamiento, de mantenimiento y de utilización
- Compendio de normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana, PGOU, de Madrid de 1997.
- Ordenanza de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid.

4.7 ASCENSORES

La normativa que es de aplicación a ascensores es la siguiente:

- Real Decreto 355/2024, de 2 de abril, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores», que regula la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores, así como el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente.

5 PROTECCIÓN

5.1 SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia, según B.O.E.: 25-OCT-1997; y todas las disposiciones y modificaciones vigentes hasta la redacción de este proyecto.

Prevención de Riesgos Laborales. Ley marco 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado de Prevención de Riesgos Laborales, **PRL**, y todas las disposiciones y modificaciones vigentes hasta la redacción de este proyecto.

Seguridad y Salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo; al amparo de la ley marco 31/1995.

Reglamento de los Servicios de Prevención. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; y todas las disposiciones y modificaciones vigentes hasta la redacción de este proyecto.

Señalización de seguridad en el trabajo. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y todas las disposiciones y modificaciones vigentes hasta la redacción de este proyecto.

Manipulación de cargas. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Utilización de equipos de protección individual. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Utilización de equipos de trabajo. Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto. Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos. Real Decreto 299/2016, de 22 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

Regulación de la subcontratación. Ley 32/2006, de 18 de Octubre, de Jefatura del Estado y corrección de errores Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto y Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto; y modificada por la Ley 25/2009 (art. 16), de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

*Proyecto de ejecución de obras de reparación de las instalaciones en el Aparcamiento Descalzas
Exp.300/2020/00870-34*

5.2 SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

DB-SUA-Seguridad de utilización y accesibilidad. Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda.

6 GESTIÓN DE RESIDUOS

- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba, el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto 952/1997, que modifica el Reglamento para la ejecución de la ley 20/1986 básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1998.
- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados.
- Directiva 2008/98/CE, de 19 de noviembre, que regula los residuos.
- Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. Nº 76)
- Orden 2726/2009, de 16 de Julio, por la que se regula la gestión de los residuos de la construcción y demolición en la Comunidad de Madrid. B.O.C.M. Nº 186.
- Orden MAM/304/2002 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valoración y eliminación de residuos y la lista europea de residuos (LER). Corrección de errores BOE de 12/03/2002.
- Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022.
- Plan Regional de Residuos de Construcción y Demolición 2006-2016.

7 ANEXO 1. COMUNIDAD DE MADRID

7.1 NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

Medidas para la calidad de la edificación

LEY 2/1999, de 17 de marzo, de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, B.O.C.M.: 29-MAR-1999

Regulación del Libro del Edificio

DECRETO 349/1999, de 30 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid, B.O.C.M.: 14-ENE-2000

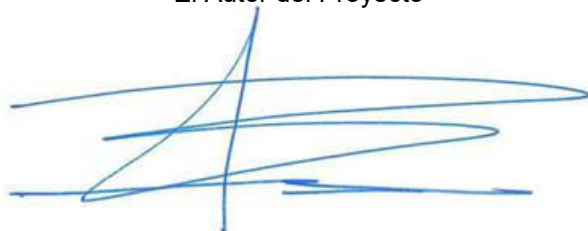
7.2 INSTALACIONES

- Ascensores: Orden de 23 de julio de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen los defectos a considerar en las inspecciones periódicas de ascensores en la Comunidad de Madrid.
- Ascensores: Resolución de 30 de julio de 2015, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en relación con la aplicación de los defectos L14G (Espacio frente a cuadros eléctricos y máquinas no conformes y sin medidas compensatorias admitidas por la Administración) y L23G (Medidas no reglamentarias en cuarto de máquinas y/o poleas, sin medidas complementarias aceptadas) establecidos en la Orden de 23 de julio de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen los defectos a considerar en las inspecciones periódicas de ascensores en la Comunidad de Madrid.
- Orden 9929/2003, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se hace público un modelo de Ordenanza municipal recomendada, reguladora de la instalación y funcionamiento de infraestructuras radioeléctricas en la Comunidad de Madrid.
- Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997. Condiciones del Uso de Garaje.
- Ordenanza de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid: Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano.
- Ordenanza de Calidad del Aire y Sostenibilidad, 4/2021, de 30 de Marzo.
- Pliego de condiciones Técnicas Generales del Ayuntamiento de Madrid 1999.
- Compendio de normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana, PGOU, de Madrid de 1997.
- Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid.
- Normas para abastecimiento y alcantarillado de agua del CYII.

Proyecto de ejecución de obras de reparación de las instalaciones en el Aparcamiento Descalzas
Exp.300/2020/00870-34

Madrid, diciembre de 2025

El Autor del Proyecto



Fdo.: Benjamín Andrés Peña
Ingeniero Industrial - EPTISA

El Director del Proyecto



Fdo: Federico Adrados Cuesta
Subdirector General de Planificación
y Construcción de Aparcamientos